

RESOLUCIÓN No. 620 (JULIO 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, y la Resolución de Nombramiento No. 14 del 15 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 51, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria **RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS** se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS**.

Que el 4 de marzo de 2021, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, publicó el Aviso Modificatorio No. 1, el cual modificó los *Documentos técnicos para evaluación* de la categoría 6. Proyecto Cocuyo, Cachipay, Colombia de la convocatoria.

Que el 27 de abril de 2021, la Entidad procedió a publicar los listados de propuestas inscritas en cada una de las categorías de la convocatoria **RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS**.

Que el 14 de mayo de 2021 el Instituto procedió a publicar los listados de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar otorgando para tales efectos los días 18, 19 y 20 de mayo de 2021.

RESOLUCIÓN No. 620 (JULIO 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que el 21 de mayo de 2021 Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar los listados definitivos de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la convocatoria **RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS** en los cuales se indicaba que:

Para la categoría **1. Plural Nudo Cultural, Bogotá, Colombia** las veinticinco (25) propuestas inscritas, veintitrés (23) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Para la categoría **2. Relámpago, Bogotá, Colombia** las veintitrés (23) propuestas inscritas quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Para la categoría **3. Plataforma Caníbal, Barranquilla, Colombia** de las doce (12) propuestas inscritas, diez (10) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Para la categoría **4. Casa Tres Patios. Medellín, Colombia** las cinco (05) propuestas inscritas quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Para la categoría **5. Museo La Tertulia, Cali, Colombia** de las veintiocho (28) propuestas inscritas, veinticinco (25) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Para la categoría **6. Proyecto Cocuyo, Cachipay, Colombia** de las diez (10) propuestas inscritas, nueve (09) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, *«El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».*

RESOLUCIÓN No. 620 (JULIO 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 513 de junio 18 de 2021:

Para la Categoría **1. Plural Nudo Cultural, Bogotá, Colombia** se designaron como jurados a los expertos Jaidy Astrid Díaz Barrios, Claudia Jimena Peña Bennett y Juan Fernando López Salazar.

Para la categoría **2. Relámpago, Bogotá, Colombia** se designaron como jurados a los expertos Mónica Lucia Páez Pérez, Fernando Grisalez Blanco y Andrea Del Pilar Triana Cubillos.

Para la categoría **3. Plataforma Caníbal, Barranquilla, Colombia** se designaron como jurados a los expertos Luisa Liliana Ungar Ronderos, Jayder Enrique Orsines Uribe y Dayro Antonio Carrasquilla Torres.

Para la categoría **4. Casa Tres Patios. Medellín, Colombia** se designaron como jurados a los expertos Jesús Alberto Lezaca De Paz, William Anthony Evanko y Laura Toro Arenas.

Para la categoría **5. Museo La Tertulia, Cali, Colombia** se designaron como jurados a los expertos Andrés Enrique Matute Echeverri, María Isabel Rueda Gómez y Alejandro Martín Maldonado.

Para la categoría **6. Proyecto Cocuyo, Cachipay, Colombia** se designaron como jurados a los expertos Alix Ginneth Camacho Vargas, Carlos Felipe Guzmán Cuberos y David Peña Lopera.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas seleccionadas en cada una de las categorías fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Ronda: Selección de ganadores

CRITERIO	PUNTAJE
Solidez formal y conceptual de la propuesta.	0 al 40
Pertinencia de la propuesta con relación al contexto en que se desarrollará y al lugar de residencia.	0 al 40
Propuesta de socialización.	0 al 20
TOTAL	100

Que de acuerdo con las respectivas Actas de Recomendación de Ganadores de

RESOLUCIÓN No. 620 (JULIO 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

fecha 01, 02, 06 y 07 de julio de 2021, suscritas por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS**, se recomienda seleccionar como ganadoras a las propuestas mencionadas en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con lo anterior, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a los designados como ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	740
Objeto	RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS
Valor	\$ 72.000.000
Rubro	133011601210000007600
Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-1011 VA-Estampilla procultura
Fecha	09 de febrero de 2021

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán cumplir con los deberes establecidos en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de **CUMPLIMIENTO** por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

Que, en el mismo sentido, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, los ganadores deberán aportar la **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** de los espacios en los cuales se desarrollarán actividades con público de la siguiente forma: en caso de que las actividades se realicen en espacios del distrito, establecimientos educativos o espacios que tengan reconocimiento, el nominado deberá aportar una carta en la cual indica que se acoge a la póliza de responsabilidad civil extracontractual con la que cuenta el lugar. Si el espacio no cuenta con la póliza, el nominado deberá constituir a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales

RESOLUCIÓN No. 620 (JULIO 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta, dependiendo del lugar en el que se realice la socialización.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria **RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

- **Categoría: 1. Plural Nodo Cultural, Bogotá, Colombia:**

Nº de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
725-022	PERSONA NATURAL	JERSON MURILLO GONZALEZ	C.C. 1.033.822.019	NOSOTROS EL SUR: HAMBRE, EPIDEMIA PERENNE	95.0	\$12.000.000

- **Categoría: 2. Relámpago, Bogotá, Colombia:**

Nº de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
726-008	PERSONA NATURAL	MARIA JIMENA SANCHEZ ZAMBRANO	C.C. 52.995.219	R A Y O	97.7	\$12.000.000

- **Categoría: 3. Plataforma Caníbal, Barranquilla, Colombia:**

Nº de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
727-007	PERSONA NATURAL	LAURA CAROLINA WIESNER CORREA	C.C. 1.032.399.725	RÍO/RADIO CORRESPONDENCIA ANFIBIA	94.0	\$12.000.000

- **Categoría: 4. Casa Tres Patios. Medellín, Colombia:**

Nº de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
728-006	PERSONA NATURAL	LIZBETH VILLORIA ROMERO	C.C. 52.262.896	ARTE SIN BARRERAS	97.0	\$12.000.000

RESOLUCIÓN No. 620 (JULIO 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

- **Categoría: 5. Museo La Tertulia, Cali, Colombia.**

N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
729-006	PERSONA NATURAL	FREDY CLAVIJO CUARTAS	C.C. 18.514.277	LAS ONDAS QUE PERDURAN	93.7	\$12.000.000

- **Categoría: 6. Proyecto Cocuyo, Cachipay, Colombia.**

N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
730-010	PERSONA NATURAL	YEIMI ANDREA MARIN GARCIA	C.C. 53.139.373	AGUA DE NIEBLA. LLOREN LAS AGUAS, CANTEN LAS RANAS, CONTÉNGANSEN LOS VIENTOS. EJERCICIO MÁGICO PARA COSECHAR AGUA.	94.0	\$12.000.000

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo estipulado en las Actas de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se recomendaron las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los designados como ganadores, conforme con la categoría correspondiente:

- **Categoría: 1. Plural Nodo Cultural, Bogotá, Colombia:**

N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
725-026	PERSONA NATURAL	DANIEL SALAMANCA NUÑEZ	C.C. 80.098.545	CURCUMINA	86.3

- **Categoría: 2. Relámpago, Bogotá, Colombia:**

N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
726-023	PERSONA NATURAL	CESAR ARMANDO FAUSTINO PIRACON	C.C. 80.172.941	ESCALANDO CALLES	95.7

- **Categoría: 3. Plataforma Caníbal, Barranquilla, Colombia.**

N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
727-005	PERSONA NATURAL	DIEGO ALEXANDER PIÑEROS GARCIA	C.C. 80.123.234	RELATOS FANTASTICOS	82.3

- **Categoría: 4. Casa Tres Patios. Medellín, Colombia.**

N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
728-005	PERSONA NATURAL	MIGUEL ANGEL GONZALEZ MERCHAN	C.C. 1.015.438.899	SALA DE LECTURA: HISTORIAS PARA NO OLVIDAR	78.0

RESOLUCIÓN No. 620 (JULIO 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

• **Categoría: 5. Museo La Tertulia, Cali, Colombia.**

N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
729-024	PERSONA NATURAL	SEBASTIAN MIRA GONZALEZ	C.C. 1.026.290.138	VIDEOCLUB DEL VALLE	92.5

• **Categoría: 6. Proyecto Cocuyo, Cachipay, Colombia.**

N° de inscripción	Tipo de participante	Nombre de la persona participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje
730-007	PERSONA NATURAL	CARLOS JULIAN VILLEGAS VILLEGAS	C.C. 1.032.419.012	APOLOGÍA A LAS FIBRAS	87.7

ARTÍCULO 2°: Para la entrega del estímulo económico, la entidad realizará dos desembolsos de la siguiente manera:

Un primer desembolso equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del estímulo, posterior al proceso de notificación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes para tal efecto.

Un segundo y último desembolso correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo, previa entrega a la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes - Idartes de los siguientes documentos, dentro del plazo de ejecución de la etapa para la que obtuvo el estímulo:

- Informe final de actividades.
- Registro -fotográfico, videográfico o sonoro- del proceso, del producto final y la socialización realizados, en el medio o soporte que mejor se ajuste a la naturaleza del proyecto y licencia de uso.
- Registro poblacional diligenciado en el formato entregado por la Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en caso de ser posible y con soportes de asistencia presencial o virtual, soportes y cifras de consulta, de vistas, de asistencia, reporte Google Analytics de cada actividad.
- Formato de relación de gastos.
- Certificado de realización de la residencia expedido por el espacio en convenio en el que conste la culminación adecuada de la misma y el pago de los derechos de residencia.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 740 de 09 de febrero de 2021, que se describe en la parte motiva,

RESOLUCIÓN No. 620 (JULIO 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la convocatoria y en el numeral 7.10 de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, así como también, en caso de aplicar, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, deberá aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de las propuestas los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple los deberes estipulados, se le solicitará a los mismos las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1°: En cuanto a incumplimientos para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se citará a audiencia al ganador, con la compañía de seguros garante del cumplimiento por parte de aquel de las acciones propias de la propuesta y en la misma se resolverá sobre la declaratoria de incumplimiento.

PARÁGRAFO 2°: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5°: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 03 de diciembre de 2021, acorde con las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 6°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**RESOLUCIÓN No. 620
(JULIO 13 DE 2021)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.


ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **JULIO 13 DE 2021**


PAULA CÉCILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias.


	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 6

En la ciudad de Bogotá, a los 31 días del mes de mayo del 2021 se reunieron de manera virtual, Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), y María Elvira Ardila Acero (Contratista - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de febrero del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Plural Nodo Cultural, Bogotá, Colombia.	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	23	95	JAIDY ASTRID DIAZ BARRIOS	C.C.52.009.266	\$ 1.721.840
		23	94	CLAUDIA JIMENA PEÑA BENNET	C.C.52.252.455	\$ 1.721.840
		23	73	JUAN FERNANDO LOPEZ SALAZAR	C.C.1.019.004.579	\$ 1.721.840


Lo anterior, al tenor de lo expresado en el documento con referencia Formalización de acuerdo de Residencia con PLURAL NODO CULTURAL, según Radicado: 20213300152863, convenio de colaboración entre PLURAL NODO CULTURAL, representado por el señor JUAN FERNANDO LÓPEZ SALAZAR (director artístico), y El Instituto Distrital de las Artes—IDARTES, en virtud del acuerdo en mención, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes ,acoge la selección realizada por parte de PLURAL NODO CULTURAL de designar dos (2) de los jurados de la tema de evaluadores para las propuestas seleccionadas en la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLASTICAS, Categoría Plural Nodo Cultural, Bogotá, Colombia y por parte del Instituto Distrital de las Artes – Idartes , seleccionar del banco de jurados al experto que completaría la tema de jurados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small> <small>Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFOM-F-03
			Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 03
			Página: 2 de 6

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Relámpago, Bogotá, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	23	95	FERNANDO GRISALEZ BLANCO	C.C.79.555.238	\$1.721.840
		23	74	ANDREA DEL PILAR TRIANA CUBILLOS	C.C.52.708.116	\$1.721.840
		23	70	MONICA LUCIA PAEZ PEREZ	C.C.52.423.338	\$ 1.721.840

Lo anterior, al tenor de lo expresado en el documento con referencia Formalización de acuerdo de Residencia con Relámpago, según Radicado: 20213300158073 y el documento con referencia Jurado Suplente Residencia en Relámpago, según Radicado: 20213300152823, convenio de colaboración entre CENTRO DE RESIDENCIA RELÁMPAGO, representado por la señora VALERIA GIRALDO RESTREPO (directora), y El Instituto Distrital de las Artes—IDARTES, en virtud del acuerdo en mención, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes ,acoge la selección realizada por parte de CENTRO DE RESIDENCIA RELÁMPAGO de designar dos (2) de los jurados de la terna de evaluadores para las propuestas seleccionadas en la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLASTICAS, Categoría Relámpago, Bogotá, Colombia y por parte del Instituto Distrital de las Artes – Idartes , seleccionar del banco de jurados al experto que completaría la terna de jurados.


CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Plataforma Canibal, Barranquilla, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	10	95	LUISA LILIANA UNGAR RONDEROS	C.C.52.262.518	\$1.242.244
		10	86	JAYDER ENRIQUE ORSINES URIBE	C.C.1.065.569.262	\$ 1.242.244
		10	83	DAYRO ANTONIO CARRASQUILLA TORRES	C.C.73.195.687	\$1.242.244

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 3 de 6

Lo anterior, al tenor de lo expresado en el documento con referencia Formalización de acuerdo de Residencia con PLATAFORMA CANÍBAL, según Radicado: 20213300152903, convenio de colaboración entre PLATAFORMA CANÍBAL (BARRANQUILLA), representado por el señor JAYDER ENRIQUE ORSINES URIBE (director), y El Instituto Distrital de las Artes—IDARTES, en virtud del acuerdo en mención, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, acoge la selección realizada por parte de PLATAFORMA CANÍBAL (BARRANQUILLA) de designar dos (2) de los jurados de la terna de evaluadores para las propuestas seleccionadas en la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS, Plataforma Canibal, Barranquilla, Colombia y por parte del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, seleccionar del banco de jurados al experto que completaría la terna de jurados.

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Casa Tres Patios. Medellín, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	5	95	JESUS ALBERTO LEZACA DE PAZ	C.C.79.556.411	\$ 1.057.784
		5	83	WILLIAM ANTHONY EVANKO	C.E.335749	\$1.057.784
		5	70	LAURA TORO ARENAS	C.C.1.037.641.173	\$ 1.057.784


Lo anterior, al tenor de lo expresado en el documento con referencia Formalización del acuerdo de Residencia con la Fundación Casa Tres Patios, según Radicado: 20213300152943, convenio de colaboración entre Fundación Casa Tres Patios, representado por el señor WILLIAM ANTHONY EVANKO (director), y El Instituto Distrital de las Artes—IDARTES, en virtud del acuerdo en mención, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, acoge la selección realizada por parte de Fundación Casa Tres Patios de designar dos (2) de los jurados de la terna de evaluadores para las propuestas seleccionadas en la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS, Casa Tres Patios. Medellín, Colombia y por parte del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, seleccionar del banco de jurados al experto que completaría la terna de jurados.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 4 de 6

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Museo La Tertulia, Cali, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	25	95	MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ	C.C.63.480.999	\$ 1.795.624
		25	95	ANDRES ENRIQUE MATUTE ECHEVERRI	C.C.80.066.396	\$ 1.795.624
		25	87	ALEJANDRO MARTIN MALDONADO	C.C.94.427.296	\$ 1.795.624

Lo anterior, al tenor de lo expresado en el documento con referencia Formalización de acuerdo de Residencia con Museo La Tertulia, según Radicado: 20213300152923, convenio de colaboración entre la CORPORACION MUSEO LA TERTULIA, representado por la señora ANA LUCIA LLANO DOMINGUEZ (directora), y El Instituto Distrital de las Artes—IDARTES, en virtud del acuerdo en mención, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, acoge la selección realizada por parte de la CORPORACION MUSEO LA TERTULIA de designar dos (2) de los jurados de la terna de evaluadores para las propuestas seleccionadas en la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS, Museo La Tertulia, Cali, Colombia y por parte del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, seleccionar del banco de jurados al experto que completaría la terna de jurados.

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Proyecto Cocuyo, Cachipay, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	9	95	ALIX GINNETH CAMACHO VARGAS	C.C.53.166.997	\$ 1.205.352
		9	95	CARLOS FELIPE GUZMAN CUBEROS	C.C.1.032.388.711	\$ 1.205.352
		9	90	DAVID PEÑA LOPERA	C.C.80.093.477	\$ 1.205.352


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 5 de 6

Lo anterior, al tenor de lo expresado en el documento con referencia Formalización de acuerdo de Residencia con RESIDENCIA COCUYO, según Radicado: 20213300152693, convenio de colaboración entre la RESIDENCIA COCUYO, representado por la señora ANA PAULA WADA TOMIMORI (directora), y El Instituto Distrital de las Artes—IDARTES, en virtud del acuerdo en mención, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes ,acoge la selección realizada por parte de la RESIDENCIA COCUYO de designar dos (2) de los jurados de la terna de evaluadores para las propuestas seleccionadas en la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLASTICAS, Proyecto Cocuyo, Cachipa y, Colombia y por parte del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, seleccionar del banco de jurados al experto que completaría la terna de jurados.

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada*».

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Plural Nodo Cultural, Bogotá, Colombia.	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	NATALIA CASTAÑEDA ARBELAEZ	C.C.30.231.537
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Relámpago, Bogotá, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	VICENTA VICTORIA GOMEZ	C.C.52.739.230
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Plataforma Caníbal, Barranquilla, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	CARLOS EDUARDO MONROY GUERRERO	C.C.80.041.807
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Casa Tres Patios. Medellín, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	JORGE ARMANDO LOPERA GOMEZ	C.C.1.040.734.453

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 6 de 6

RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Museo La Tertulia, Cali, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	XIMENA DEL PILAR GAMA CHIROLLA	C.C.52.961.863
RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Proyecto Cocuyo, Cachipay, Colombia	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	OMAR ALONSO GARCIA MARTINEZ	C.C.80.238.028

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 31 días del mes de mayo de 2021.

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Artes

MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Gerente de Artes Plásticas y Visuales

MARÍA ELVIRA ARDILA ACERO
Contratista- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

Proyectado por: Ana María Vargas Medina - Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario - Área de Convocatorias



Radicado: **20213700159903**

Fecha 02-06-2021 07:56

Documento 20213700159903 firmado electrónicamente por:

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 17-06-2021 17:28:34

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 02-06-2021
07:57:01

MARIA ELVIRA ARDILA ACERO, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de
Firma: 02-06-2021 08:59:04

MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA, Gerente de Artes Plásticas, Gerencia de Artes Plásticas y
Visuales, Fecha de Firma: 09-06-2021 16:55:39

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Universitario - Área de Convocatorias, Área de
Convocatorias, Fecha de Firma: 03-06-2021 21:47:12



3a706c15e2e35d386ae11c318c5ab9ee7c01ca4a425b260d53bddacbf26f54bb
Codigo de Verificación CV: cce24 Comprobar desde:





IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS – Categoría 1 Plural Nodo Cultural, Bogotá, Colombia.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-07-02 de 3 p.m. a 5 p.m. deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Jaidy Astrid Díaz Barrios	CC	52009266
Claudia Jimena Peña Bennett	CC	52252455
Juan Fernando López	CC	1019004579

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS – Categoría 1 Plural Nodo Cultural, Bogotá, Colombia. del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-26 17:00:00 se inscribieron en total 25 propuestas, de las cuales 23 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Solidez formal y conceptual de la propuesta.	40
2	Pertinencia de la propuesta con relación al contexto en que se desarrollará y al lugar de residencia.	40

3	Propuesta de socialización.	20
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	725-022	Persona Natural	Jerson Murillo González	CC 1033822019		Nosotros el Sur: Hambre, Epidemia Perenne	95.0
2	725-026	Persona Natural	Daniel Salamanca Núñez	CC 80098545		Curcumina	86.3
3	725-010	Persona Natural	Carolina Cerón Castilla	CC 52869573		RESIDENCIA LINGUAL	85.3
4	725-015	Persona Natural	Zoitsa Carolina Noriega Silva CC 52455619	CC 52455619		HUMANXS HUMUS	84.7
5	725-025	Persona Natural	Daniela Moreno Torres	CC 1018428250		Mapa de tinturas textiles de San Felipe	78.7
6	725-020	Persona Natural	Francisco Javier Buendía	CC 1018430455		La Guerra es por Casa	78.0
7	725-030	Persona Natural	Laura Fernanda Castellanos Meneses	CC 1013675458		Heterotopía	77.7
8	725-011	Persona Natural	Linda Johanna Pongutá Carl	CC 1018428185		UNIDIA	75.0
9	725-018	Persona Natural	Sandra Patricia Díaz Díaz	CC 39819373		Piel vegana	71.0
10	725-012	Persona Natural	Miguel Ángel Palencia Reyes	CC 80874865		LA PIEL DEL HOGAR	70.3
11	725-016	Persona Natural	Paola Correa --	CC 52716311		En qué tiempo vive el recuerdo	69.7
12	725-027	Persona Natural	Daniela María Acosta Parsons --	CC 1018463646		Plan conejo	69.0
13	725-031	Persona Natural	Natalia Lombana	CC 1032461473		Artista en peligro	67.3
14	725-004	Persona Natural	Paula Andrea Duran Jaramillo	CC 1015455375		Se busca artista	67.0

15	725-013	Persona Natural	Luyggi Alexander Mueses Rodríguez	CC 1085942723		YACHAYKUNA	67.0
16	725-017	Persona Natural	Gisel Stefania González Godoy 1	CC 101545864		nunca encuentro el mismo lugar	62.3
17	725-024	Persona Natural	Stephanie Barbosa Torres	CC 1026576395		No te recuerdo	62.0
18	725-028	Persona Natural	Annette Rodríguez Fiorillo	CC 1020813428		+ ACCIÓN - CONTAMINACIÓN: [des] hechos entramados	61.3
19	725-001	Persona Natural	Carlos Mario Camacho González	CC 94541394		Desasosiego	60.3
20	725-014	Persona Natural	Mayra Alejandra González Rueda	CC 1082927043		SENDEROS	60.3
21	725-019	Persona Natural	Angélica Bibiana Medina Peña	CC 1049657861		Cerquita y Latente	57.7
22	725-003	Persona Natural	Natalia Cardona Duque	CC 1016039961		Aportes de la Arte terapia a la producción de Obras de Arte colectivas.	54.0
23	725-007	Persona Natural	Manuel Alejandro Hernández Rivera	CC 1032500735		Intimididades Artificiales	40.0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría 1 Plural Nodo Cultural, Bogotá, el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
725-022	Persona Natural	Jerson Murillo González	CC 1033822019		Nosotros el Sur: Hambre, Epidemia Perenne	95.0	\$12.000.000

El Jurado de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría- 1 Plural Nodo Bogotá recomienda la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
------------------------	----------------------	-------------------------	----------------------------	--------------------------	------------------------	---------------

			de identidad			
725-026	Persona Natural	Daniel Salamanca Núñez	CC 80098545		Curcumina	86.3

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

El proyecto es muy completo, logra articular las narrativas y postulados para reflexionar sobre el hambre y conocer realidades con los procesos de intervención artística para crear la obra final. Es un proyecto que relaciona por completo al entorno de la localidad de Barrios Unidos con otras realidades de la ciudad y pone en escena temas que hoy son de interés general; además aprovecha el imaginario de la cocina como un centro de laboratorio y de convivencia colaborativa en Plural, con el fin de indagar sobre los efectos de la pandemia, pero no solo centrándose en ella, sino en la escasez y el hambre como una constante. Se considera que el proyecto se vincula con el entorno por completo y ofrece posibilidades de expansión fuera del límite de la Residencia. Adicionalmente, el proyecto está abierto a eventuales tensiones y problematizaciones que pueden nutrirse a partir de las investigaciones que se generen durante el tiempo en residencia. El participante acoge con destreza las cualidades de un espacio de residencia, permitiendo la exploración individual y colectiva a través de una circunstancia bien localizada, pero que comparte con un contexto específico. La propuesta estimula vínculos con los vecinos, el barrio y sobre todo con la urbe bogotana. Estos lazos entre periferia y centros son un importante asunto a la hora de repensar nuestras prácticas y ampliar la diversidad y riquezas del campo mismo. El proceso de socialización es constante y frecuente durante el desarrollo de todo el proyecto, usando métodos efectivos para la amplificación del mensaje. Las actividades están incluidas dentro del presupuesto. En cuanto a su gestión, se resalta como detalle especial del presupuesto, el reconocimiento al pago a un equipo de gestión cultural de Ciudad Bolívar asegurando el transporte de los invitados.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Se invita al artista a hacer del componente investigativo el foco de la residencia, apoyarse constantemente con el equipo de Plural nodo cultural haciendo uso de los espacios de asesoría para tal fin. La falla del proyecto está en no describir el proceso de creación plástica. Es importante detallar el cronograma, especificando los pormenores de sus actividades y así ofrecer un panorama más certero frente a la relación con el presupuesto, que debe ser más preciso. Se sugiere describir los criterios de convocatoria, selección, participación y metodología para llevar a cabo la “Olla comunitaria” y el transporte de los invitados.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

La socialización es una de las etapas más importantes de la residencia, pues es el espacio de retribuir al público y a la comunidad de esta experiencia. En este sentido, se invita a la reflexión sobre el alcance de estas estrategias de divulgación y circulación. Valorar la profundidad de estas propuestas y sus medios ofrecen entonces una oportunidad para medir su impacto y alcance. Procurar más espacios de selección y convocatoria. Desvincular los honorarios del espacio con el total del valor del estímulo de residencias nacionales con el fin de establecer el presupuesto para fines de valorar honorarios del artista y gastos de producción. Debido a la actual emergencia sanitaria, es importante considerar metodologías de creación e investigación que se vinculen de modo virtual, habilitando los escenarios y las formulaciones que estos espacios exigen. En este aspecto, los proyectos no contemplaron a profundidad este escenario.

Para constancia firman,



JAIDY ASTRID DIAZ BARRIOS

CC 52009266



Claudia Jimena Peña Bennett

CC 52252455



Juan Fernando López

CC 1019004579



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría 2. Relámpago, Bogotá, Colombia.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-07-06 de 11:30:1:30 p.m. deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Mónica Lucia Páez Pérez	CC	52423338
Fernando Grisalez Blanco	CC	79555238
Andrea Del Pilar Triana Cubillos	CC	52708116

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría 2. Relámpago, Bogotá, Colombia. del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-26 17:00:00 se inscribieron en total 23 propuestas, de las cuales 23 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Solidez formal y conceptual de la propuesta.	40
2	Pertinencia de la propuesta con relación al contexto en que se desarrollará y al lugar de residencia.	40
3	Propuesta de socialización.	20
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	726-008	Persona Natural	María Jimena Sánchez Zambrano	CC 52995219		R A Y O	97.7
2	726-023	Persona Natural	Cesar Armando Faustino Piracon	CC 80172941		Escalando Calles	95.7
3	726-025	Persona Natural	Karen Paulina Biswell Criales --	CC 52996087		KIMA WERA	87.0
4	726-026	Persona Natural	Sofía Paredes Vélez	CC 1018472774		MARIPOSAS NEGRAS esperando tu retorno	84.7
5	726-006	Persona Natural	Luisa Fernanda Soto Moreno	CC 1032464266		Me gustan todxs	83.7
6	726-011	Persona Natural	Daniel Eduardo Acuña Torres	CC 1020736148		MORIVIVÍ - Obituarios, esquelas y otros textos fúnebres	81.7
7	726-012	Persona Natural	Felipe Zapata Zuluaga	CC 1020737442		Narciso tropical y otras metáforas del estado tardío	81.3
8	726-015	Persona Natural	Jeffry David Esquivel Cañón	CC 1032371418		El buen perder	80.7
9	726-021	Persona Natural	Francisca Jiménez Ortegata	CC 1018461998		Futuro	80.3
10	726-005	Persona Natural	Juan Sebastián Moreno Manera	CC 1128422483		Catálogo gráfico de olas	79.3
11	726-024	Persona Natural	Hanna Sofía Guzmán Ramírez	CC 1144055066		Sanando entre arrullos	77.3
12	726-016	Persona Natural	Isabella Sánchez Prieto	CC 1020801044		Soy una caja registradora	75.7
13	726-018	Persona Natural	Daniel Alejandro Cediel Contreras	CC 1136886381		Lingote Negro	75.0
14	726-002	Persona Natural	José Alonso Rubio Velásquez	CC 11200187		Aquí no están todos los nombres	74.7
15	726-020	Persona Natural	Laura Bernal Rodríguez	CC 1015431487		Una bitácora para contener el universo	74.3

16	726-022	Persona Natural	Sebastián Enrique Sanabria Bautista	CC 1049640950		Los tiempos del ruido	73.7
17	726-014	Persona Natural	Sebastián Piñeros Vargas	CC 1019105923		Letreros para piscina LTDA	71.0
18	726-019	Persona Natural	Luis Alfredo Lacruz Ramírez	CC 1018517124		Residencias Nacionales en Artes Plásticas	65.0
19	726-009	Persona Natural	Carlos Arturo Bahena Echeverry	CC 14241032		Alertas en serie	64.7
20	726-003	Persona Natural	Ana María López González	CC 1026563476		Migrar es un camino ancestral	63.7
21	726-017	Persona Natural	Iván Felipe Sastoque Jiménez	CC 80224541		"Aerofonía" (Bestiario)	61.0
22	726-010	Persona Natural	Ángela María Inés Suarez Pinzón	CC 1005334719		Antes que históricas, históricas	61.0
23	726-004	Persona Natural	Bryam Esteban Nopia Murcia	CC 1233512049		Retrato-correspondencia: Cartas de nuestras personas mayores	57.3

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría 2. Relámpago, Bogotá, Colombia. el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
726-008	Persona Natural	María Jimena Sánchez Zambrano	CC 52995219		R A Y O	97.7	\$12.000.000

El Jurado de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría- 2 Relámpago, recomienda la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
726-023	Persona Natural	Cesar Armando Faustino Piracon	CC 80172941		Escalando Calles	95.7

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

RAYO, es un proyecto claro a nivel formal y conceptual, la experiencia presentada da cuenta de la exploración de la artista en el tema y de la calidad en la ejecución de sus proyectos. El proyecto que se presenta es pertinente con relación al contexto y lugar de residencia

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Para la distribución de la fuente digital creada, contemplar las distintas plataformas en las que el público podrá acceder fácilmente para una óptima divulgación

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Valdría la pena que los participantes conozcan las recomendaciones que los jurados han hecho de sus proyectos. En cuanto a la convocatoria: Valdría la pena dejar claro cuáles son los ítems que no son permitidos para incluir en el presupuesto. Incluir un porcentaje máximo para los honorarios. Es importante hacer una descripción más detallada de las herramientas que el espacio de Relámpago puede ofrecer para que los participantes puedan estar más enterados de sus posibilidades. Definir cuál es el tipo de acompañamiento (conceptual y técnico) ofrecido por Relámpago.

Para constancia firman,



Mónica Lucia Páez Pérez

CC 52423338



Fernando Grisalez Blanco

CC 79555238

Andpat

Andrea Del Pilar Triana Cubillos

CC 52708116



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría- 3. Plataforma Caníbal, Barranquilla, Colombia.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-07-07 de 9:30 a.m.-11:50 a.m. deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Luisa Liliana Ungar Ronderos	CC	52262518
Jayder Enrique Orsines Uribe	CC	1065569262
Dayro Antonio Carrasquilla Torres	CC	73195687

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría - 3. Plataforma Caníbal, Barranquilla, Colombia. del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-26 17:00:00 se inscribieron en total 12 propuestas, de las cuales 10 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Solidez formal y conceptual de la propuesta.	40
2	Pertinencia de la propuesta con relación al contexto en que se desarrollará y al lugar de residencia.	40
3	Propuesta de socialización.	20
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	727-007	Persona Natural	Laura Carolina Wiesner Correa	CC 1032399725		Río/Radio correspondencia anfibia	94.0
2	727-005	Persona Natural	Diego Piñeros García	CC 80123234		Relatos fantásticos	82.3
3	727-010	Persona Natural	Juaniko Moreno Cabeza	CC 1032459381		Retina digital	78.3
4	727-012	Persona Natural	Luisa Fernanda Villegas Gutiérrez	CC 1027885724		Anarchivo de las artes del bien querer (AnaBQ)	76.0
5	727-008	Persona Natural	Luis Felipe Bonilla Ramírez	CC 1032381961		Caribe amplificado	74.0
6	727-016	Persona Natural	Isabella Celis Campos	CC 1020824325		Entre aguas y tierra firme	73.7
7	727-009	Persona Natural	Andrés Enrique Matute Echeverri	CC 80066396		Sondeo curatorial en Barranquilla	69.0
8	727-001	Persona Natural	Randy de Jesús Espitia Petro	CC 1064991359		"El hombre macho no llora"	67.0
9	727-011	Persona Natural	Eduard Moreno Sánchez	CC 79821104		Zona franca	61.7
10	727-013	Persona Natural	Lorena Sofía Londoño Martínez	CC 1052401970		La contemplación como un acto de resistencia	61.0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría- 3. Plataforma Caníbal, Barranquilla, Colombia. el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
727-007	Persona Natural	Laura Carolina Wiesner Correa	CC 1032399725		Río/Radio correspondencia anfibia	94.0	\$12.000.000

El Jurado de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría- 3 Plataforma Caníbal, Barranquilla, Colombia recomienda la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
727-005	Persona Natural	Diego Piñeros García	CC 80123234		Relatos fantásticos	82.3

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

La propuesta busca "parar oreja" a las historias de la gente, a los mitos, a los cantos y a los paisajes sonoros con el fin de generar un proceso de intercambio con el río Magdalena. Este motivo es en sí potente y responde a una trayectoria que sustenta la búsqueda. Se propone la creación de un programa radiofónico experimental con posibilidades de transmisión por frecuencia modulada y vía web. Imaginar el río como "señal de una radio que se expande a lo largo del país, propaga sus ondas en el agua, penetra la tierra y al mismo tiempo se eleva por encima de nosotros" es conmovedor y necesario. La propuesta está ligada al contexto no sólo en sus contenidos sino en sus formas - en cada uno de los pasos tiene en cuenta el contexto local. Desde la geografía material hasta el diálogo con artistas radiales de la región. Además, cuenta con numerosos aliados en esta. La ciudad históricamente ha dado la espalda al río, en ese tránsito de tiempo y espacio los ribereños han construido una relación filial con este, la cual está siendo quebrada por las nuevas intervenciones del gobierno local en el afán de monetizar el río desde el turismo, que en últimas se convierte en una dinámica de segregación, exclusión y violentación con aquellos que por décadas han habitado este territorio; esta realidad vuelve pertinente a la propuesta y la proyecta como una posible plataforma para entrelazar miradas y diálogos complementando la metáfora propuesta. La estructura para su muestra final es coherente y denota conocimiento del material trabajado, así como del lugar en el que se inscribe. La propuesta es en sí socializable ya que necesita difundirse radialmente, es valiosa la posible relación con Radio Caníbal con el proyecto

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Quedan preguntas sobre la traducción de los sonidos del agua del río en voces humanas hacia lo que se señala de la clave Morse / alfabeto sonoro; nos preguntamos si se abstraer la realidad de los habitantes en la experimentación. Sugerimos se tengan en cuenta las situaciones socio ambientales complejas que se presentan ahora en la nueva mirada del río. Se sugiere también revisar que el proceso de cofinanciación no afecte la viabilidad del proyecto.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Se sugiere que se aumente el valor de la bolsa ofrecida para generar propuestas de mayor rango de exploración en el territorio, el monto ofrecido, teniendo en cuenta posibles traslados durante un mes, resulta escaso. Se sugiere también trabajar más en equipo en el proceso de difusión de la convocatoria, de forma que se genere de manera conjunta con los espacios vinculados.

Para constancia firman,

Luisa Liliana Ungar Ronderos

CC 52262518

Jayder Enrique Orsines Uribe

CC 1065569262

Dayro Antonio Carrasquilla Torres

CC 73195687



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría - 4. Casa Tres Patios. Medellín, Colombia.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-07-01 de 3:00p.m. a 5:00 p.m. deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Jesús Alberto Lezaca De Paz	CC	79556411
William Anthony Evanko	CE	335749
Laura Toro Arenas	CC	1037641173

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría - 4. Casa Tres Patios, Medellín, Colombia. del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-26 17:00:00 se inscribieron en total 5 propuestas, de las cuales 5 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Solidez formal y conceptual de la propuesta.	40

2	Pertinencia de la propuesta con relación al contexto en que se desarrollará y al lugar de residencia.	40
3	Propuesta de socialización.	20
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	728-006	Persona Natural	Lizbeth Villoria Romero	CC 52262896		Arte sin barreras	97.0
2	728-005	Persona Natural	Miguel Ángel González Merchán	CC 1015438899		Sala de Lectura: Historias para no olvidar	78.0
3	728-004	Persona Natural	Carmen María Caro González	CC 1018453749		FRAGOR HIERBERO	69.0
4	728-002	Persona Natural	Catalina Gómez Rueda	CC 1020746205		Avoráginés urbanos: prácticas interculturales para la solidaridad y buen vivir	65.7
5	728-003	Persona Natural	Catalina Puerta Padilla	CC 1020792560		Sacando el niño interior de colores	48.3

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría - 4. Casa Tres Patios. Medellín, Colombia. el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
728-006	Persona Natural	Lizbeth Villoria Romero	CC 52262896		Arte sin barreras	97.0	\$12.000.000

El Jurado de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría -4 Casa Tres Patios. Medellín, Colombia, recomienda la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
728-005	Persona Natural	Miguel Ángel González Merchán	CC 1015438899		Sala de Lectura: Historias para no olvidar	78.0

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Hay un componente técnico importante, pero es relevante involucrar aspectos de corte más creativo, donde se acerque esencialmente a lo artístico. El proyecto se encuentra articulado con las necesidades y capacidades instaladas de Casa Tres Patios, en este sentido, constituye una oportunidad significativa de fortalecimiento mutuo. Una contextualización respecto de lo que es el arte, y cómo constituye una forma de pensamiento es una opción que puede estudiarse. Es decir, construir una aproximación más artística y experimental. Una de las formas más eficientes para generar interés en el arte es a través de la experimentación; expandir el trabajo al componente experiencial. La propuesta ofrece un producto alcanzable en el periodo de tiempo establecido.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Los proyectos no encajan totalmente con el tipo de apuesta respecto del arte y el trabajo con la comunidad que Casa Tres Patios ha venido desarrollando. En este sentido, es relevante que se revise qué tanto puede conseguirse alcanzar una obra artística bajo condiciones de virtualidad o en el contexto de un periodo de tiempo limitado. Es ideal involucrarse muy claramente con los proyectos y trabajo realizado por Casa Tres Patios al momento de la convocatoria.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:


Ser más específico respecto de los intereses de Casa Tres Patios y cómo se comprende el arte, con el fin de ofrecer mejor información a los participantes. Expresar el interés por otro tipo de prácticas. Podría ser conveniente involucrar artistas de diferente orientación, o incluso personas más cercanas al arte con investigadores de lo social, para construir luego proyectos conjuntos. Es decir, construir un proyecto nuevo a partir de esta idea.

Para constancia firman,



Jesús Alberto Lezaca De Paz

CC 79556411



William Anthony Evanko

CE 335749

Laura T

Laura Toro Arenas

CC 1037641173



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría- 5. Museo La Tertulia, Cali, Colombia.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-07-06 de 2:30 a 4:30 p.m. deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Andrés Enrique Matute Echeverri	CC	80066396
María Isabel Rueda Gómez	CC	63480999
Alejandro Martin	CC	94427296

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría- 5. Museo La Tertulia, Cali, Colombia. del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-26 17:00:00 se inscribieron en total 28 propuestas, de las cuales 25 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Solidez formal y conceptual de la propuesta.	40
2	Pertinencia de la propuesta con relación al contexto en que se desarrollará y al lugar de residencia.	40
3	Propuesta de socialización.	20
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	729-006	Persona Natural	Fredy Clavijo Cuartas	CC 18514277		Las ondas que perduran	93.7
2	729-024	Persona Natural	Sebastián Mira	CC 1026290138		Videoclub del Valle	92.5
3	729-011	Persona Natural	Natalia Gutiérrez Montes	CC 1019093542		Visiones gráficas	88.7
4	729-023	Persona Natural	Renato Alberto Miani Fernández	CC 1026274541		Un catálogo tipográfico para La Linterna de Cali	84.3
5	729-017	Persona Natural	Daniel Felipe Rodríguez Rodríguez	CC 1023944792		Foro del odio	81.7
6	729-015	Persona Natural	Uldy Marcela Ramos Valderrama	CC 1013631424		Insert_coin: recuerdos de nuestro jardín en Cali	81.0
7	729-028	Persona Natural	Moisés Londoño Bernal	CC 1014217588		Proximidad, apertura a la Tertulia	80.0
8	729-019	Persona Natural	Adriana Paola Rojas Pretel	CC 52987266		BURIS EN FUGA	77.3
9	729-005	Persona Natural	Juan Carlos Alonso Rico	CC 79722927		Por eso yo regreso a mi ciudad	76.7
10	729-008	Persona Natural	Joan Sebastián Palacios Rivera	CC 1010210026		Entre lo sintético y lo real sólo quedará la duda.	73.3
11	729-009	Persona Natural	Paul Sebastián Mesa Vacca	CC 1020740267		Castillos de Vapor	72.7
12	729-020	Persona Natural	Ingrid Lizeth Salcedo Artunduaga	CC 1032445164		Donde Siloé	64.0
13	729-013	Persona Natural	Gyna Paola Cruz Gutiérrez	CC 1072702734		Alimentos Paradisiacos	62.3
14	729-001	Persona Natural	Andrés Felipe Quintero Gómez --	CC 1006856229		Al Ser Humano	62.3

15	729-018	Persona Natural	Carol Andrea Montealegre Pinzón	CC 53064416		Rezagos de lo Visible	60.0
16	729-014	Persona Natural	Carla Salomé Rojas Silva	CC 1007020331		Reflexiones	60.0
17	729-016	Persona Natural	Erika Jhuliet Lara Parga	CC 1001180539		Develando la infancia femenina desde el Museo la Tertulia	60.0
18	729-027	Persona Natural	Lina María Martínez Alba	CC 1032460267		Lucha para sobrevivir	60.0
19	729-025	Persona Natural	Liz Paola Callejas Gaitán	CC 52801304		Sin título	58.3
20	729-010	Persona Natural	Miller Fabián Agon Villamizar	CC 1020778365		Acción fantasmagórica a distancia	56.7
21	729-007	Persona Natural	Daniela Luna Torres	CC 1023936891		Cartografía de la Identidad	56.0
22	729-004	Persona Natural	Laura Melissa Martínez Galindo	CC 1010235433		Las familias hablan	56.0
23	729-029	Persona Natural	Manuel Felipe Novoa Romero	CC 1013621099		Gráfica contra el abuso	55.0
24	729-002	Persona Natural	Iván David Barajas Hurtado	CC 1032474118		Historias de Cuarentena	54.3
25	729-021	Persona Natural	Steven Guerrero Navarrete	CC 1030623349		An-atomía extra-ordinaria	35.0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría - 5. Museo La Tertulia, Cali, Colombia, el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
729-006	Persona Natural	Fredy Clavijo Cuartas		CC 18514277	Las ondas que perduran	93.7	\$12.000.000

El Jurado de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría- 5 Museo de La Tertulia, Cali, Colombia recomienda la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
729-024	Persona Natural	Sebastián Mira	CC 1026290138		Videoclub del Valle	92.5

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

El proyecto presentado por el artista Fredy Clavijo viene de una investigación nutrida y tiene potencial para ser una escultura pública muy dinámica. La decisión sobre esta obra de cierto modo quiere hacer énfasis en la necesidad de apoyo institucional a proyectos contemporáneos de escultura-instalación pública, que actualmente son escasos. La trayectoria del artista está marcada por proyectos contundentes, muy afinadamente logrados, lo cual de alguna manera garantiza una ejecución impecable. Es un proyecto para espacio público que involucra todos los visitantes al museo, es generoso y divertido. Y está bien planteado reconociendo la historia y el contexto del lugar: el antiguo charco del burro. En el contexto de la pandemia, resulta muy importante enriquecer los espacios al aire libre, dando juego a distintas formas de relacionarse con ellos. La propuesta dialoga con estéticas y modos de hacer que sintonizan con una generación de artistas de la región que piensan y se apropian de la escultura con materiales e ideas cotidianas, reconfigurándolos en un terreno crítico.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Recomendamos al autor pensar procesos de relación con el público y la comunidad artística durante el periodo de la residencia. Sería interesante algún laboratorio escultórico en relación con el río. Quizás esos procesos puedan enriquecer las decisiones finales sobre la implantación de la escultura. Por otro lado, es necesario señalar que la realización del proyecto implica también procesos de diálogo con la institucionalidad, tanto de las directivas del Museo como de espacio público en la ciudad. Es importante acordar con la institución la duración del proyecto y las condiciones de preservación.

Para constancia firman,



Andrés Enrique Matute Echeverri

CC 80066396

María Isabel Rueda Gó

María Isabel Rueda Gómez

CC 63480999

Alejandro

Alejandro Martín

CC 94427296



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría - 6 Proyecto Cocuyo, Cachipay, Colombia.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-07-01 de 10 a.m. 12 m. deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Alix Ginneth Camacho Vargas	CC	53166997
Carlos Felipe Guzmán Cuberos	CC	1032388711
David Peña Lopera	CC	80093477

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría- 6. Proyecto Cocuyo, Cachipay, Colombia. del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-26 17:00:00 se inscribieron en total 10 propuestas, de las cuales 9 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
----	----------	---------

1	Solidez formal y conceptual de la propuesta.	40
2	Pertinencia de la propuesta con relación al contexto en que se desarrollará y al lugar de residencia.	40
3	Propuesta de socialización.	20
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	730-010	Persona Natural	Yeimi Andrea Marín García	CC 53139373		Agua de niebla. Lloren las aguas, canten las ranas, conténganse los vientos. Ejercicio mágico para cosechar agua.	94.0
2	730-007	Persona Natural	Carlos Julián Villegas Villegas	CC 1032419012		Apología a las fibras	87.7
3	730-008	Persona Natural	Eder Mauricio Gallego Rodríguez	CC 1014209542		Un gesto correcto en el lugar errado	79.7
4	730-009	Persona Natural	María Jimena Tafur Cuartas	CC 1130626385		El suelo: la vida que está debajo de nuestros pies	69.7
5	730-002	Persona Natural	Luis Fernando Cruz Florez	CC 19128142		Caminar y observar.	68.3
6	730-005	Agrupación	Colectivo Gua	CC 1032440298	Christian Camilo Baquero Flórez	Por la senda del alimento - Construyendo memoria en el territorio	68.3
7	730-003	Agrupación	Colectivo AA+	CC 1015458761	María Alejandra Arteaga Garzón	Nanucocobo	67.0
8	730-011	Persona Natural	Wilmer Alexander Caicedo Osorio	CC 1016058134		Cachipay, territorio milenario	66.7
9	730-001	Persona Natural	EDGAR JULIAN SANTA	CC 1031121197		Arte Nativas Komunitaria	56.3

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS - 6 Proyecto Cocuyo, Cachipay, Colombia. el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
730-010	Persona Natural	Yeimi Andrea Marín García	CC 53139373		Agua de niebla. Lloren las aguas, canten las ranas, conténganse los vientos. Ejercicio mágico para cosechar agua.	94.0	\$12.000.000

El Jurado de la convocatoria RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Categoría- 6. Proyecto Cocuyo, Cachipay, Colombia recomienda la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
730-007	Persona Natural	Carlos Julián Villegas Villegas	CC 1032419012		Apología a las fibras	87.7

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Es un proyecto que, al ser muy concreto, logra vincular tradiciones míticas y tecnológicas con una intención de trabajo comunitario en torno a un problema de gran relevancia en la región actualmente. Se resalta la solidez de la propuesta en todas las etapas incluyendo el momento de socialización. El rescate de conocimientos indígenas tradicionales y su aplicación en las bases teóricas de la propuesta, permiten establecer un escenario donde la cultura local emerge en su máxima expresión como base del conocimiento. Por su parte la materialización plástica propuesta es sencilla en su ejecución, pero compleja en el componente que plantea.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Ajustar el presupuesto para destinar un mayor porcentaje de los recursos económicos a la construcción de la estructura. El taller ofrecido por Hamilton Mestizo puede aportar herramientas para clarificar aspectos de comprensión de los fenómenos climáticos: intensidad y dirección del viento, humedad del aire. Se sugiere la investigación de la cultura amerindia Panche, antiguos pobladores de la actual provincia del Tequendama, en la búsqueda de fuentes iconográficas para el desarrollo del telar que decanta el agua de niebla. La región donde ocurre la residencia comprende el antiguo límite entre tierras muiscas y panches hasta el siglo XVI de nuestro tiempo.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Se sugiere resaltar, en el documento de la convocatoria, la temática de la residencia. Esto, con el objetivo de aclarar que no se trata solo de un lugar, sino que hay una idea puntual que se busca explorar.

Para constancia firman,



ALIX GINNETH CAMACHO VARGAS

CC 53166997



Carlos Felipe Guzmán Cuberos

CC 1032388711



David Peña Lopera

CC 80093477